

## **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SPINNING CENTER GYM.**

Entre los suscritos de una parte CASALLAS SOLA S.A.S con Nit. No. 900.681.341-2 y CENTRO ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACION FISICA WELLNES CENTERSAS con Nit. 900.394.968-9, quien para este contrato se denominará "SPINNING CENTER GYM" y de otra parte, el señor(a) XXXXXXXXXXXX, identificado(a) como aparece al pie de su firma, domiciliado(a) en la ciudad de XXXXX, quien en adelante se llamará EL AFILIADO, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios deportivos y de salud contenido en las siguientes condiciones:

**SPINNING CENTER GYM**, es un Centro de Acondicionamiento y Preparación Física, que presta un servicio de protección, prevención, recuperación, rehabilitación, control y demás actividades relacionadas con la actividad física y de salud de todo ser humano.

Estas actividades son realizadas por personal calificado (médico deportólogo, nutricionista, fisioterapeutas y profesionales del ejercicio). Cuenta con la infraestructura adecuada, bajo los parámetros establecidos en la ley 729 de 2001, bajo las condiciones de salud, higiene y aptitud deportiva, para el desarrollo de la actividad física.

**PRIMERA. OBJETO.** -**SPINNING CENTER GYM** aporta bienestar y salud a nuestros afiliados, por medio de asesoría y seguimiento en rutinas de actividad física, cumpliendo con altos estándares de calidad en infraestructura, tecnología y recurso humano, por intermedio de planes de gimnasio, de afiliación por día, por semana, por mes, por trimestre, por semestre y por año. Independientemente del tiempo que adquiera de servicio, deberá dar cumplimiento estricto a este manual.

El presente contrato, tiene un tiempo límite de inicio del servicio de un mes, contado a partir de realizada la compra.

**SEGUNDA. DEFINICIONES.** -Las definiciones acá enunciadas son las que se tendrán como referencia para aplicación del presente contrato.

- **SEDE:** Establecimiento de comercio en el que el afiliado decide realizar su entrenamiento.
- **AFILIADO:** Persona que adquiere el plan de gimnasio.
- **CANAL DIRECTO:** Canal a través del cual el usuario realiza la compra de su afiliación directamente en el counter de la sede en la que desea entrenar.
- **CANAL CORPORATIVO:** Canal a través del cual se realizan las transacciones de los ejecutivos de cuenta que tienen a su cargo aliados corporativos. Este canal funciona en virtud de un contrato corporativo.
- **CANAL ONLINE:** Modalidad de pago a través de la cual el afiliado realiza el pago de su afiliación otra vez de nuestra página web [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com).
- **DESCUENTO DE NÓMINA:** Modalidad de pago mediante la cual el afiliado solicita que el pago de su afiliación la realice directamente su empleador, previa firma y existencia de un convenio corporativo, por medio de un descuento, que podrá ser parcial o total, a su nómina.
- **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Modalidad de pago mediante el cual el afiliado realiza el pago de su afiliación por medio de pago electrónico siendo descontado de forma mensual directamente de su medio de pago.
- **SEDES CON PRECIOS ESPECIALES:** Sedes **SPINNING CENTER GYM** que, debido a su ubicación y tráfico

comercial tienen una política de precios diferencial (Valor inferior), razón por la cual, se limita el acceso de los afiliados a las mismas. Para efectos del presente contrato se tendrán como sedes con precios especiales las siguientes: Sede Suba (Bogotá), Sede 167 (Bogotá), Sede 122 (Bogotá), Sede Neiva, Sede Ibagué, Sede Pereira, Sede Cartagena y Sede Villa Country (Barranquilla). **SPINNING CENTER GYM** se reserva el derecho de adicionar o eliminar sedes de este listado. En todo caso, se informará oportunamente de los cambios y de restricciones al plan. En las sedes con precios especiales, donde el afiliado solo tendrá acceso a la misma, se le otorgará un máximo de 10 ingresos a las sedes que se encuentren en lugar diferente a la sede con precio especial en la que adquirió el plan.

- **VETO:** máxima sanción interpuesta al afiliado por incurrir en conductas prohibidas por parte de la Cadena que vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y las políticas de comportamiento instauradas por SPINNING CENTER GYM.
- **CONGELACIÓN:** facultad con la que cuenta el afiliado para suspender el servicio por su imposibilidad de asistencia, estas congelaciones podrán realizarse de acuerdo al plan adquirido y cumpliendo con las condiciones interpuestas por la cadena.

### **TERCERO. OBLIGACIONES.**

En virtud del presente contrato, el **AFILIADO** se obliga a:

1. Pagar oportunamente el valor de la afiliación, conforme al Plan seleccionado.
2. Suministrar a **SPINNING CENTER GYM** de manera eficiente la información que se requiera para la correcta ejecución de este Contrato. Cuando la compra sea realizada por medio de pago Online, deberá al momento de iniciar la ejecución de su plan acercarse al counter de la sede escogida a actualizar sus datos (firma de contrato, toma de foto de ingreso y cualquier información requerida para la prestación del servicio).
3. Conocer y respetar los términos y condiciones de la prestación de servicios, expuestos en este documento.
4. Practicarse la revisión médica de ingreso. Cuando el Afiliado opte por adquirir el servicio de cita de valoración médica de ingreso, la cual no se encuentra incluida dentro del valor pagado del plan de gimnasio; la información suministrada deberá ser veraz, exacta y completa, exonerando a **SPINNING CENTER GYM** de cualquier daño que pueda generarse en su salud derivada de haber suministrado información falsa, incorrecta o incompleta. Una vez el afiliado sea evaluado conforme al plan que haya decidido adquirir y con el programa de entrenamiento establecido, se obliga a seguir a cabalidad las indicaciones del programa de entrenamiento en cuanto a repeticiones, tiempos y frecuencias de asistencia. El plan de entrenamiento ordenado tendrá vigencia únicamente durante el tiempo informado por el profesional. Se aclara que las obligaciones que cumple **SPINNING CENTER GYM** son de medio y no de resultado.
5. En los eventos en que la cita de valoración médica de ingreso, de como resultado la prescripción de un programa médico de recomendaciones, el afiliado deberá realizar únicamente las actividades autorizadas por nuestros profesionales. De no acatar dichas recomendaciones y/o excederse en la realización de las actividades recomendadas, exonera a **SPINNING CENTER GYM** de cualquier daño que pueda generarse en su salud por la realización de actividades físicas no formuladas.

6. Practicarse la valoración médica para definir un programa médico deportivo adecuado. **SPINNING CENTER GYM** presentará al Afiliado varias opciones de valoración médica, la cual será elegida conforme a la voluntad del mismo y tendrá un costo adicional al valor pagado por el plan adquirido.
7. Mantenerse durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, afiliado a una Entidad Promotora de Salud - EPS y tener al día los aportes al régimen de seguridad social en salud. En cualquier momento, **SPINNING CENTER GYM** podrá requerir los comprobantes que evidencien que el afiliado se encuentra activo en el sistema de seguridad social.
8. Asesorarse de nuestro personal "Entrenadores de planta" para la correcta utilización de los equipos, máquinas y realización del ejercicio. De hacerlo de forma indebida sin haber solicitado asesoría, exonera a **SPINNING CENTER GYM** de responsabilidad.
9. A cuidar y dar el uso idóneo a los elementos y máquinas puestas a disposición por parte de la cadena en las diferentes sedes para la realización de la actividad física escogida, so pena de incurrir en el pago del elemento dañado.
10. De presentarse solicitud, trámites, quejas y/o Reclamos, **EL AFILIADO** deberá presentarlas al correo electrónico [servicioalcliente@spinningcentergym.com](mailto:servicioalcliente@spinningcentergym.com) dando cumplimiento a los términos que impone la ley.
11. El Afiliado, deberá realizar la actividad física con la ropa adecuada para dicha actividad, como lo es ropa deportiva. El uso de toalla personal es obligatorio.
12. Las pertenencias que traiga consigo el Afiliado, deben ser guardadas en los lockers dispuestos por **SPINNING CENTER GYM** para ello, el afiliado deberá traer consigo su propio candado para seguridad de sus pertenencias. **SPINNING CENTER GYM** no se hace responsable por las pérdidas de artículos que no cumplan con estas condiciones.
13. **EL AFILIADO** se compromete a no ingerir bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del gimnasio, ni a realizar actividad física en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
14. A preservar relaciones respetuosas con empleados y demás afiliados; si llegare a incumplir esta obligación, será causal de inicio de proceso de veto.
15. Está prohibido el uso de esteroides y de sustancias anabolizantes dentro de las instalaciones de **SPINNING CENTR GYM**. De la misma manera, **EL AFILIADO** no puede comercializar ningún tipo de producto o servicio con otros afiliados, o empleados de **SPINNING CENTER GYM**.
16. **EL AFILIADO** deberá atender todas las recomendaciones para el uso de las instalaciones y servicios deportivos y de salud dadas por los médicos, entrenadores o instructores, fisioterapeutas, nutricionistas, educadores físicos o cualquier otra persona autorizada por **SPINNING CENTER GYM**, de lo contrario, **SPINNING CENTER GYM** NO se hace responsable de ningún accidente que le ocurra al afiliado dentro de las instalaciones del gimnasio por uso indebido o auto indicación en la ejecución del ejercicio y la mala manipulación de la maquinaria.
17. Para el ingreso a las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM**, es obligatorio digitar el número de documento con el que quedó registrado al momento de la afiliación. En caso de inconvenientes en el registro le será requerida la presentación de la cédula de ciudadanía en la recepción.

18. Está prohibido el ingreso de animales a las diferentes zonas del gimnasio.
19. Está prohibido el ingreso de bicicletas personales a las diferentes zonas del gimnasio.
20. Está prohibido el ingreso a las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM** de personas menores de doce (12) años de edad.
21. El afiliado con la firma de este contrato acepta que se adhiere a la política de Habeas Data que se encuentra disponible en nuestra página web [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com).

**PARÁGRAFO:** En el evento, en que el Afiliado opte por no realizarse la valoración médica de ingreso, por ende, decida no seguir el programa de entrenamiento ordenado por nuestro personal médico. Deberá firmar documento de exoneración de responsabilidad al momento de iniciar su plan de gimnasio en el counter de la sede que allá escogido para su entrenamiento.

Por su parte, **SPINNING CENTER GYM** se obliga a:

1. Prestar un servicio completo y de calidad.
2. Permitir el acceso en los horarios definidos de servicio a las sedes a las que el afiliado tenga derecho de acuerdo al plan que adquirió.
3. Brindar asesoría en todo momento al Afiliado, en lo que se refiere a los procesos que deben seguirse para la afiliación al gimnasio.
4. Brindar asesoría e información al Afiliado, en relación con los servicios complementarios que ofrece el gimnasio.
5. Informar acerca de la apertura, cierre temporal o cierre definitivo de las sedes.
6. Manifiestar por escrito con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario cualquier modificación al contrato, o su ejecución.
7. Dar el tratamiento de información adecuado, a los datos personales de los afiliados.
8. Dar respuesta oportuna en los términos de ley a las quejas interpuestas por el afiliado.
9. Ofrecer valoración médica, cuando el Afiliado opte por adquirir el servicio de cita de valoración por médico deportólogo, nutrición y fisioterapia, con personal médico idóneo y capacitado en medicina deportiva, valoración que estará sujeta a la agenda que esté disponible para la sede en concreto en la que haya adquirido el servicio.
10. **SPINNING CENTER GYM** se reserva el derecho de modificar, aumentar o reducir los horarios de las clases grupales, agendas médicas, clubes, y disponibilidad de profesores, de acuerdo a la demanda y necesidades expresadas de cada sede y ciudad; así como designar o remover libremente los entrenadores y personal de las sedes. **SPINNING CENTER GYM** se obliga a informar cualquier cambio que surja a la comunidad de forma oportuna, por el medio publicitario que considere.
11. Informar de forma idónea el estado de las sedes en cuanto a estructura, remodelación, cierres, cambios de horario de prestación de servicios y cualquier hecho relevante para la prestación del servicio.
12. Informar de forma idónea el cierre definitivo de las sedes de la cadena. Cuando este evento se presente, el afiliado tendrá derecho a usar el servicio en cualquier otra sede de la cadena o terminar de forma unilateral el presente contrato, con el respectivo reembolso del dinero correspondiente al término faltante por disfrutar del plan adquirido, desde el momento en que el afiliado defina dar por terminado su contrato.
13. **SPINNING CENTER GYM**, dispondrá de lockers para que el afiliado pueda guardar sus

pertenencias al momento de asistir a las instalaciones de la cadena. **SPINNING CENTER GYM** no se hace responsable por la pérdida de elementos dejados en lockers sin las seguridades suficientes, o dentro de las instalaciones del establecimiento tales como recepción u otras zonas del gimnasio.

**CUARTO. FORMA DE PAGO.** -En virtud del presente contrato las partes acuerdan que la forma de pago de las afiliaciones podrá ser:

- a. **PAGO DIRECTO:** Se refiere al pago que realiza el afiliado, directamente en la Sede que escoja para realizar su afiliación.
- b. **DEBITO AUTOMÁTICO (PLAN FLEX):** Se refiere al pago que realiza el afiliado, por medio de la página web [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com), cuando adquiere plan de año sujeto a recurrencia mensual del valor de la afiliación, durante doce meses directamente desde su tarjeta de crédito.
- c. **PAGO ONLINE:** Se refiere al pago que realiza el afiliado, por medio de la página web [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com).
- d. **MODALIDADES DE PAGO CONVENIO CORPORATIVO:**
  1. **DESCUENTO DE NOMINA:** Modalidad de pago mediante la cual el afiliado es beneficiario de un convenio corporativo vigente; el pago de su afiliación la realizara directamente su empleador, por medio de descuento directo en su nómina. En esta modalidad de pago, **SPINNING CENTER GYM** le facturará directamente a **EL EMPLEADOR** del afiliado el valor que este haya autorizado descontar de la nómina. En caso de que **EL ALIADO CORPORATIVO** haya autorizado descontar un valor inferior al 100% de la afiliación, el porcentaje restante lo cancelará el afiliado mediante pago directo.
  2. **PAGO PARCIAL:** Modalidad de pago mediante la cual el empleador del afiliado, subsidia un porcentaje del valor total de la afiliación del beneficiario del convenio corporativo. En esta modalidad de pago el saldo en cabeza del afiliado podrá ser cancelado a través de pago directo o de descuento de nómina, según el caso.
  3. **PAGO TOTAL:** Modalidad de pago mediante la cual el empleador del afiliado realiza el pago total de las afiliaciones contratadas por sus beneficiarios.

**QUINTO. AFILIACIÓN.** -La afiliación al gimnasio cuando aplique la forma de pago prevista en el literal "A" de la cláusula -Forma de Pago-, se realizará directamente en la Sede por parte del afiliado, junto con la presentación de sus documentos de identidad.

En el evento que aplique la forma de pago prevista en el literal "B" de la cláusula -Forma de Pago-, la afiliación se realizará por parte del afiliado directamente en la página de internet [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com). Este pago será debitado de forma mensual directamente de la cuenta bancaria o tarjeta de crédito relacionada en el sistema por medio de la pasarela de pago dispuesta por la cadena para dicha operación. El único responsable de hacer esta compra e ingresar los datos bancarios personales será el afiliado. El personal de **SPINNING CENTER GYM** no está autorizado para pedir esta clase de información al **AFILIADO**, en ese sentido, no se hace responsable por el tratamiento de esta información.

En el evento que aplique la forma de pago prevista en el literal "C" de la cláusula -Forma de Pago-, la afiliación se realizará por parte del afiliado o empleador directamente con el ejecutivo de cuenta

dispuesto por **SPINNING CENTER GYM** para el convenio corporativo vigente.

**EL AFILIADO** al momento de realizar la Afiliación, deberá presentar su documento de identificación. La información que suministre para el diligenciamiento de la base de datos debe ser exacta y veraz; por ninguna situación, debe dar su información a terceras personas. Está prohibido permitir el acceso de terceras personas que no cuenten con titularidad del servicio; los planes adquiridos, son **personales e intransferibles**, por ende da derecho únicamente al afiliado a usar las instalaciones y servicios deportivos y de salud. La suplantación será causal de terminación inmediata del presente contrato, sin derecho a devolución de dinero.

Si la persona que va a realizar su afiliación es mayor de 12 años y menor de 14 años, solamente podrá adquirir los servicios de **SPINNING CENTER GYM**, con el servicio adicional de Entrenador Personalizado, previa valoración obligatoria de medicina del deporte.

**SEXTA. PLANES.** -Los planes ofrecidos por la cadena son: plan día, plan semana, plan mes, plan trimestre, plan semestre, plan año y plan flex, los cuales comprenden los siguientes servicios, asignación de plan de entrenamiento por parte de los entrenadores de planta por medio de la aplicación SPINNING CENTER GYM, acceso a zona cardiovascular, acceso a zona de peso libre y peso selectorizado, acceso a zona de estiramiento, salón de spinning y salón para clases grupales (en los horarios permitidos), y Zonas húmedas (Sedes villa country (Barranquilla), Sede Suba (Bogotá), Sede Salitre (Bogotá) y Sede Unicentro Occidente (Bogotá), **SPINNING CENTER GYM** se reserva la facultad de aumentar o suprimir servicios en las sedes de acuerdo a demanda y necesidades expresas de cada sede y ciudad.

El personal de **SPINNING CENTER GYM** se encuentra debidamente identificado con el logo de la marca. La cadena, cuenta con entrenadores de planta quienes serán los únicos autorizados para orientar, supervisar y cambiar periódicamente su plan de entrenamiento y resolver dudas acerca de ejercicios y utilización de la maquinaria en el desarrollo del entrenamiento cotidiano de **EL AFILIADO**. Está prohibido a personas que no hagan parte de la nómina de **SPINNING CENTER GYM** prestar servicio de entrenamiento y resolver dudas de ejercicio y utilización de las maquinas dentro de las sedes.

- **SEDES CON PRECIOS ESPECIALES:** Sedes **SPINNING CENTER GYM** que, debido a su ubicación y tráfico comercial tienen una política de precios diferencial (Valor inferior), razón por la cual, se limita el acceso de los afiliados a las mismas. Para efectos del presente contrato se tendrán como sedes con precios especiales las siguientes: Sede Suba (Bogotá), Sede 167 (Bogotá), Sede 122 (Bogotá), Sede Neiva, Sede Ibagué, Sede Pereira, Sede Cartagena y Sede Villa Country (Barranquilla). **SPINNING CENTER GYM** se reserva el derecho de adicionar o eliminar sedes de este listado. En todo caso, se informará oportunamente de los cambios y de restricciones al plan. En las sedes con precios especiales, donde el afiliado solo tendrá acceso a la misma, se le otorgará un máximo de 10 ingresos a las sedes que se encuentren en lugar diferente a la sede con precio especial en la que adquirió el plan.

**SEPTIMA. SERVICIOS ADICIONALES.** -**SPINNING CENTER GYM** ofrece los siguientes servicios adicionales por un costo adicional:

- VALORACIÓN MEDICINA DEL DEPORTE. Brindada por profesional en medicina del deporte debidamente calificado.

- VALORACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN. Brindada por un profesional en fisioterapia debidamente calificado.
- ORIENTACIÓN NUTRICIONAL. Brindada por un profesional en nutrición y dietética debidamente calificado.

En caso que **EL AFILIADO** no pueda asistir a su valoración, deberá cancelar y reprogramar su cita con mínimo un día de anticipación. El afiliado que no cancele su cita con este tiempo, o no se presente, no tendrá derecho a la devolución de dinero pagado por la misma.

- SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO. Brindada por personal capacitado en entrenamiento físico, este servicio solo podrá ser tomado con personal autorizado por **SPINNING CENTER GYM**.
- CANCHAS DE SQUASH Y PISCINA. Este servicio es prestado exclusivamente en la Sede Salitre, de acuerdo a disponibilidad.
- EL PLAN DE TIQUETERA. Este plan tiene un costo de \$165.000, este plan tiene una vigencia de 60 días (2 meses) y con una disponibilidad de 10 ingresos para hacer efectivas en cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional. En este plan no se otorga derecho a congelación por ningún motivo.
- BOXING, New Life (Obesidad y Diabetes), Senior (Adulto Mayor), Desempeño (Entrenamiento específico en actividades deportivas y/o rendimiento), planes complementarios que estarán sujetos a disponibilidad según la sede.

**PARÁGRAFO:** el valor de los servicios adicionales, será informado y deberá ser cancelado en el counter de la sede escogida por el afiliado para tomar el servicio. El afiliado deberá exigir su factura para poder iniciar la ejecución del servicio adoptado. **SPINNING CENTER GYM** se reserva la facultad de aumentar o suprimir servicios en las sedes de acuerdo a demanda y necesidades expresas de cada sede y ciudad.

**OCTAVA. DERECHO DE RETRACTO.** -De conformidad con el artículo 47 de la ley 1480 de 2011, el derecho de retracto aplica exclusivamente para las ventas hechas a distancia, es decir, planes adquiridos por la página web, ventas corporativas en las instalaciones de la empresa aliada, preventa en showroom o local distinto al establecimiento de comercio. Así mismo, aplica cuando el método de pago se haya realizado por sistema de financiación otorgado por el proveedor, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su adquisición.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD.** -**EL AFILIADO** acepta voluntariamente el riesgo que implica la ejecución de actividad física y acepta que **SPINNING CENTER GYM** no se hace responsable por lesiones personales, pérdidas económicas que puedan generar lesiones personales o cualquier daño o perjuicio que sufra con ocasión a la misma, por lo que se le recomienda que toda la actividad que realice, sea bajo la supervisión del personal que **SPINNING CENTER GYM** dispone para asesoría y seguimiento.

**SPINNING CENTER GYM** será responsable civil o patrimonial por los perjuicios que se ocasionen a los afiliados en las instalaciones del gimnasio, siempre que estos ocurran por culpa o dolo demostrable de

## **SPINNING CENTER GYM.**

**DECIMA. TERMINACIÓN.** -El presente Contrato podrá terminar por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por extinción del plan adquirido
2. Cuando el afiliado incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo, previa realización del proceso de veto.
3. Por decisión judicial que impida a alguna de **LAS PARTES** ejecutar total o parcialmente algunas de las obligaciones pactadas en el presente Contrato.
4. Por venta, cesión o cierre del establecimiento de comercio.
5. Cuando **EL AFILIADO** o la empresa empleadora beneficiaria de CONVENIO CORPORATIVO presente mora total o parcial por un término igual o superior a sesenta (60) días, consecutivos o no en un mismo año, en el pago de la afiliación y/o factura del plan corporativo, se procederá con la desafiliación inmediata, sin derecho a devolución económica.

**DECIMA PRIMERA. PROCESO DE VETO.** -Los vetos deben realizarse cuando se presente cualquiera de los siguientes hechos:

- A.** Cuando **EL AFILIADO**, sin autorización de **SPINNING CENTER GYM**, realice Entrenamiento Personalizado a otros afiliados o a personas no afiliadas.
- B.** Cuando el **AFILIADO** comercialice cualquier tipo de artículo o servicio dentro de las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM**.
- C.** Cuando el **AFILIADO** tenga un comportamiento reprochable en contra de los funcionarios de la empresa o de los afiliados.
- D.** Cuando el **AFILIADO** ingrese a las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM** en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- E.** Cuando el **AFILIADO** permita que terceras personas suplanten su identidad para ingresar a las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM**.
- F.** Cuando el **AFILIADO** haga cualquier tipo de grabación o video, sin autorización, a los funcionarios de la empresa o a nuestros afiliados.
- G.** Cuando el **AFILIADO** incurra en cualquier acto delictuoso dentro de las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM**.

El proceso de Veto para los casos A, B, C, D se debe realizar de la siguiente manera:

1. El director de la sede, una vez verificado el hecho, procederá a hacer un llamado de atención por escrito al presunto infractor, solicitándole que no puede repetirse la conducta realizada.
2. En caso de reincidencia, debidamente demostrada, se procederá a hacer el Veto respectivo, dejando constancia escrita, tanto de los hechos probatorios de la conducta, como del llamado de atención anterior.

Los procesos de Veto, para los casos E, F y G se deben realizar de la siguiente manera:

1. El director de la sede, realizará seguimiento directo al presunto infractor. Una vez verificadas las pruebas (vídeos y/o quejas escritas de afiliados), se realizará la emisión de veto, prohibiéndole el ingreso al afiliado a nuestras instalaciones, sin derecho a devolución económica.



**DECIMA SEGUNDA. DEVOLUCIÓN.** -En caso, que haya lugar a devolución económica, o que así se disponga por la empresa, ésta se hará, teniendo en cuenta el término que le falte al afiliado, por hacer uso del plan adquirido.

1. Para los planes adquiridos hasta por 90 días, no habrá derecho a devolución.
2. Cuando se presente cierre de sede: el **AFILIADO** tendrá derecho a usar el servicio adquirido, en cualquier otra sede de la cadena a nivel nacional, o a terminar de forma unilateral el presente contrato. De escoger la terminación del contrato, el respectivo reembolso del dinero correspondiente al término faltante por disfrutar de su plan, será contabilizado desde el momento en que el afiliado defina dar por terminado su contrato. Este pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el **AFILIADO** realice la notificación de cancelación
3. Cuando cumpla con los requisitos establecidos por la ley 1480 del 2011 para ejercer el derecho de retracto. Este pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se haga efectivo el retracto.
4. Cuando exista incapacidad medica certificada por un profesional de la salud, debidamente comprobada, que imposibilite el aprovechamiento del plan adquirido.

**SPINNING CENTER GYM** no hará devolución de dinero a **EL AFILIADO** en ningún caso diferente a los anteriormente enumerados, es decir, **EL AFILIADO** que no use las instalaciones sin causales de justificación y/o que se traslade a una ciudad donde la cadena no tenga presencia, no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. De presentarse el traslado a otra ciudad donde la cadena no tenga presencia, el afiliado podrá ceder su plan a un tercero.

**DECIMA TERCERA. TRASLADO.** -El traslado (ubicación) de **EL AFILIADO** a otra Sede de **SPINNING CENTER GYM** tendrá un costo adicional, cuando el plan sea adquirido en una sede con precio especial deberá pagar el excedente de acuerdo a la sede a la que se vaya a trasladar.

**DECIMA CUARTA. CONGELACIÓN.** -**EL AFILIADO** podrá realizar congelaciones de acuerdo al plan adquirido. Estas deben solicitarse por el titular del plan, por escrito, de forma personal o por medio de correo electrónico al mail [servicioalcliente@spinningcentergym.com](mailto:servicioalcliente@spinningcentergym.com) con mínimo ocho (08) días de anterioridad a la fecha de inicio de la congelación.

En el plan trimestral **EL AFILIADO** podrá realizar una congelación por un máximo de 15 días. En el plan semestral **EL AFILIADO** podrá realizar dos congelaciones por un máximo de 30 días, que podrá programar por mínimo 07 días. En los planes anuales **EL AFILIADO** puede realizar tres congelaciones por un máximo de 45 días todas incluidas, que podrá programar con un mínimo de 7 días cada una.

La única causa adicional para extender o autorizar alguna congelación diferente a las estipuladas, será por causa de enfermedad grave o cirugía, debidamente certificada por un médico especialista y aprobada por el departamento médico de **SPINNING CENTER GYM**, congelación que se realizará por el tiempo que el medico prescriba como incapacidad, siempre y cuando se presente la solicitud durante el término de duración del plan adquirido.

Una vez **EL AFILIADO** haya usado las congelaciones autorizadas; podrá solicitar una única congelación adicional por una duración igual a la que el plan adquirido le permite inicialmente. Esta congelación tendrá un costo adicional de \$50.000.00.

**DECIMA QUINTA. EXCLUSIVIDAD.** -El presente contrato no implica exclusividad para ninguna de **LAS PARTES** y en consecuencia, cualquiera de ellas podrá celebrar contratos similares con terceros.

**DECIMA SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -Los datos personales en custodia o facilitados, así como cualquier otro dato personal que pudiera proporcionarse con ocasión a la ejecución del presente contrato, se someterá al tratamiento, recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos, conforme al sistema de protección de datos, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 15 de la constitución política colombiana, la Ley estatutaria 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y las demás disposiciones que sobre el particular emita el órgano de control competente.

**PARÁGRAFO- USO DE DATOS PERSONALES: SPINNING CENTER GYM** garantiza el adecuado manejo, uso y disposición de la información entregada por **EL AFILIADO** y contenida en las bases de datos de la cadena, información que deberá ser suministrada con autorización previa de su titular o cuando dicha información sea de acceso público, dando cumplimiento a lo previsto en las normas mencionadas en la presente cláusula y a cualquier otra norma que le sea aplicable.

Con la suscripción del presente contrato, **EL AFILIADO** autoriza a las sociedades que operan los establecimientos de comercio **SPINNING CENTER GYM** y a sus compañías aliadas, el tratamiento de sus datos personales, para fines relacionados con la prestación y promoción de sus servicios, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios. No obstante, en cualquier momento los afiliados podrán solicitarle a **SPINNING CENTER GYM** como responsable de los datos personales, que los actualice, rectifique, suprima o excluya de la base de datos, salvo que el dato sea absolutamente necesario para la prestación del servicio al cual se encuentra registrado el afiliado, de acuerdo a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales que puede encontrar en [www.spinningcentergym.com](http://www.spinningcentergym.com).

Con la suscripción del presente contrato, **EL AFILIADO** acepta recibir información vía correo electrónico o mensaje de texto, de promociones, descuentos, actividades y demás eventos realizados por **SPINNING CENTER GYM**.

**DECIMA SEPTIMA. CESIÓN.** -El presente contrato, podrá cederse por una única vez, por el tiempo total faltante por disfrutar. El afiliado podrá ceder sus obligaciones y derechos cuando concorra cualquiera de los siguientes hechos:

1. A su discreción por una única vez. Esta cesión podrá realizarse en cualquier momento del plan, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo en sus obligaciones.
2. Por muerte de **EL AFILIADO**, previa presentación de solicitud escrita solicitando la cesión, junto con el certificado de defunción, mínimo 30 días siguientes al fallecimiento. Esta cesión se realizará a quien demuestre por medio de Registro civil y bajo la gravedad de juramento, que es el único heredero y no existe persona con mejor derecho, por medio de declaración extra proceso realizada ante notario público.
3. Cuando **EL AFILIADO** sea beneficiario de Convenio Corporativo, solo podrá realizar cesión a persona beneficiaria de este convenio, sea otro trabajador o su familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad.
4. El plan tiquetera no puede ser cedido; este es expide a nombre del titular que lo adquiere.

Si **EL AFILIADO** desea ceder el tiempo de su plan, cumpliendo con los requisitos requeridos, dicha cesión versará únicamente sobre el tiempo vigente que aún tenga el plan, cuyo costo será de \$60.000.00. Si la cesión de plan la hiciera un **AFILIADO** de las Sedes Suba (Bogotá), Calle 122 (Bogotá), Calle 167 (Bogotá), Villa Country (Barranquilla) Ibagué, Pereira y Neiva a un **AFILIADO** o tercero interesado en la Sedes que permiten ingresos ilimitados, además de cancelar los \$60.000.00 de la transferencia, deberá pagar el valor del excedente del plan.

Cuando se cumplan estos requisitos, el beneficiario de la cesión deberá suscribir el presente contrato como titular.

Esta cesión, aplica para el tiempo faltante por disfrutar dentro del plan, el tiempo que se haya otorgado como cortesía o promoción no hará parte del tiempo cedido.

**DECIMA OCTAVA. HORARIOS.** –Los horarios serán determinados, de acuerdo a la demanda y necesidades expresas de cada sede y ciudad. **SPINNING CENTER GYM**, se reserva el derecho de modificarlos en cualquier momento, previa comunicación a nuestros **AFILIADOS**.

Excepcionalmente, **SPINNING CENTER GYM** no prestará sus servicios el día viernes santo, el 25 de diciembre y el 01 de enero.

**SPINNING CENTER GYM** puede cancelar, limitar o adicionar los términos y condiciones de este contrato, mediante aviso a través de la página web, otro medio o canal, de acuerdo con la ley. Si anunciada la modificación **EL AFILIADO** no manifiesta por escrito su decisión de excluirse de este servicio, o continua ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas.

El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019, **LAS PARTES** consintieron el objeto y los términos del presente documento, para constancia de lo cual firman,

Firmas: \_\_\_\_\_

**AFILIADO**

\_\_\_\_\_

**SPINNING CENTER GYM**

**Aprobó**

\_\_\_\_\_  
**ABRAHAM CASALLAS ALEJO**

\_\_\_\_\_  
**CESAR CASALLAS TRIANA**

**Departamento Jurídico**

\_\_\_\_\_  
**JESSICA SANCHEZ MONTEALEGRE**

**ANEXO**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con documento de identidad c.c. \_\_ c.e. \_\_ pasaporte \_\_ número \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, certifico:

1. Que he sido cuestionado sobre mis antecedentes médicos, familiares y personales que pueden ocasionar riesgo para mi salud.
2. Que toda la información suministrada es verdadera y por lo tanto exonero a **SPINNING CENTER GYM** de cualquier daño a mi salud que pueda derivarse por haber suministrado información falsa, imprecisa o insuficiente.
3. Que cualquier actuación realizada en exceso de mi programa de entrenamiento o por fuera del mismo es de mi entera responsabilidad, por lo que exonero a **SPINNING CENTER GYM** de cualquier daño que pueda generarse por cualquier actuación realizada que no esté incluida en mi programa de entrenamiento o que se realice por fuera de las frecuencias e intensidades especificadas en el mismo.
4. Que **SPINNING CENTER GYM** me ha informado de la posibilidad de realizar una valoración médica a través de profesionales en la salud dentro de sus instalaciones con el fin de identificar posibles factores de riesgo osteomuscular y cardiovascular. Así mismo, entiendo que esta evaluación puede ayudarme a tener mayor seguridad para mi salud y a lograr mis objetivos. Declaro que, en caso de optar por no realizar esta evaluación adicional, es mi entera responsabilidad cualquier daño que pueda derivarse de riesgos no identificados, que habrían podido ser detectados en dicho chequeo. Conforme a lo anterior exonero a **SPINNING CENTER GYM** de cualquier responsabilidad por cualquier daño causado a mi salud por riesgos no detectados.
5. Que es mi responsabilidad realizar exámenes médicos de seguimiento, por lo que me comprometo a reportar a **SPINNING CENTER GYM**, cualquier cambio en mi estado de salud que pueda influir en mi práctica de entrenamiento.
6. Que he leído y entiendo en su integridad el contrato, sus anexos y especialmente el presente documento de exoneración de responsabilidad y asunción expresa de riesgo, entendiéndolo a cabalidad sus efectos y alcance, entiendo que he renunciado a derechos legales al firmarlo y lo firmo de forma libre y voluntaria.

Para todos los efectos se firma en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_ ( \_\_ ) de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Identificación